



Resolución Jefatural

N° 00136-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 20 de febrero de 2024

VISTOS: El Expediente N° UPI.2024-INT-0133318, el Oficio N° 00193-2024-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y el Informe N° 00216-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 254-2020-MINEDU de fecha 30 de junio de 2020, se designó a la señora MARIA INES GUTIERREZ PRADO en el cargo de Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00008-2024-MINEDU/SG-OGRH de fecha 05 de enero de 2024 se resuelve modificar la Resolución Jefatural N° 0648-2023-MINEDU/SG-OGRH de fecha 06 de octubre de 2023 respecto a la programación de vacaciones a favor de doña MARIA INES GUTIERREZ PRADO, quedado reprogramado, entre otros, por el periodo del 21 al 22 de febrero de 2024.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: "a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: "Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso

EXPEDIENTE: UPI.2024-INT-0133318 CLAVE: CE6441

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y lo autorizado por la Secretaría de Planificación Estratégica, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Unidad de Programación e Inversiones, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Jefe de la mencionada unidad orgánica, del 21 al 22 de febrero de 2024, periodo en el cual la titular se encontrará ausente temporalmente, a fin de garantizar la continuidad del servicios que brinda;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a don **GIANCARLO HARRY BAYONA VALENCIA**, en adición a sus funciones de Coordinador en programación de las inversiones del Sector Educación para la referida unidad orgánica, del 21 al 22 de febrero de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Unidad de Programación e Inversiones, a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a la Secretaría de Planificación Estratégica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: UPI.2024-INT-0133318 CLAVE: CE6441

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

